



IMPLEMENTADOR Y AUDITOR SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - ISO 27001 Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO - ISO 22301

MÓDULO IV

**IMPLEMENTACIÓN DE LA NORMA
ISO 22301**

CLASE 01

Mg. Ing. Julio Pereyra Rosales



Temario

- Gestión del contexto de organización.
- Liderazgo y compromiso en el SGCN

1. Gestión del contexto de la organización



4. Contexto de la organización

4.1 Comprensión de la organización y su contexto

FORTALEZAS		DEBILIDADES	
1 Enfoque a los procesos de la empresa		1 Falta de actualización en capacitaciones técnicas.	
2 Eficiencia operativa.		2 Pérdida o fuga de información (Know How).	
3 Minimizar el impacto de cada riesgo materializado		3 Gestión comercial.	
4 Selección del personal adecuado		4 Conocimiento parcial de información contable / Financiera relevante para la gestión.	
5 Reconocimiento de clientes respecto a la calidad y confiabilidad de los servicios brindados.		5 Conductas personales que impactan en el servicio e imagen de la empresa.	
6 Elaboración de planes de contingencia ante situaciones críticas			
OPORTUNIDADES		AMENAZAS	
1 Mercado minero cíclico.		1 Falta de mantenimiento y actualizaciones del manual del sistema de gestión de continuidad	
2 Diversificar servicios (Ampliación de la cartera de servicios).		2 Variación constante del precio del dólar	
3 Implementación de otros sistemas de gestión con base a normas ISO.		3 Alto índice de convulsión social (Conflictos sociales).	
4 Alta competitividad en el mercado		4 Personas contagiadas con COVID19 que interactúan con el personal de la empresa.	
5 Contratación de personal de la zona de proyectos.		5 Tendencia del mercado a adjudicar servicios al menor postor.	
6 Softwares o sistemas para agilizar ciertos procesos en las empresas.		6 Fiscalizaciones, sanciones o multas por parte de organismos públicos.	
7 Certificación de la norma ISO 22301		7 Interrupción de actividades a nivel nacional por eventos catastróficos (fenómeno del niño, sismo de gran magnitud, pandemias, etc.)	



4. Contexto de la organización

4.1 Comprensión de la organización y su contexto

Cuestiones internas

DEBILIDADES

- *Salarios bajos*
- *Equipamiento obsoleto*
- *Falta de capacitación*
- *Ausencia de calidad*
- *Reactividad en la gestión*
- *Mala situación financiera*
- *Incapacidad para ver errores*
- *Capital de trabajo mal empleado*
- *Poca capacidad de acceso a créditos*
- *Falta de motivación de los recursos humanos*
- *Producto o servicio sin características diferenciadoras*

AMENAZAS

- *Conflictividad laboral*
- *Regulación desfavorable*
- *Cambios legislativos*
- *Competencia muy agresiva*
- *Aumento del precio de materias primas*
- *Tendencia desfavorable del mercado*
- *Excesiva competencia en el mercado*
- *Inexistencia de competencia (productos novedosos en los cuales no se sabe como reaccionarán los clientes).*

Cuestiones Externas

FORTALEZAS

- *Buen ambiente laboral*
- *Proactividad en la gestión*
- *Conocimiento del mercado*
- *Grandes recursos financieros*
- *Buena calidad del producto / servicio*
- *Posibilidad de acceder a crédito*
- *Equipamiento de última generación*
- *Experiencia de los recursos humanos*
- *Procesos de calidad*
- *Características únicas del producto/ servicio*

OPORTUNIDADES

- *Regulación a favor*
- *Competencia débil*
- *Mercado mal atendido*
- *Necesidad del producto o servicio*
- *Inexistencia de competencia*
- *Tendencias favorables del mercado*
- *Fuerte poder adquisitivo de los clientes*



4. Contexto de la organización

4.1 Comprensión de la organización y su contexto





4. Contexto de la organización

4.2 Entendiendo las necesidades y expectativas de partes interesadas

PARTES INTERESADAS PARA LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO – DNP	
PARTES INTERESADAS	NECESIDADES ESPECÍFICAS
Presidente de la República	<ol style="list-style-type: none">1. Contar con disponibilidad de sistemas de información y aplicaciones en las que exista interoperabilidad, manteniendo el flujo de la información y disponibilidad entre el DNP para consulta y toma de decisiones.2. Protección de la infraestructura crítica cibernetica.3. Respuesta oportuna en caso de emergencias.4. Cumplimiento legal y normativo asociado que se derive de la prestación de servicio del DNP.5. Mantener procesos y procedimientos actualizados6. Recuperación de procesos mediante la ejecución de estrategias de recuperación, bajo el escenario de falla de personal crítico.
• Beneficiarios directos de productos: • Entidades del Orden Nacional Nivel Central • Entidades del Orden Nacional Nivel Descentralizado • Entidades del orden territorial	<ol style="list-style-type: none">1. Contar con disponibilidad de sistemas de información y aplicaciones en las que exista interoperabilidad, manteniendo el flujo de la información y disponibilidad entre la DNP para consulta y toma de decisiones.2. Protección de la infraestructura crítica cibernetica.3. Respuesta oportuna en caso de emergencias.4. Cumplimiento legal y normativo asociado que se derive de la prestación de servicio del DNP.5. Mantener procesos y procedimientos actualizados6. Recuperación de procesos mediante la ejecución de estrategias de recuperación, bajo el escenario de falla de personal crítico.
• Órganos de control, Fiscalía y otros • Congreso de la República	<ol style="list-style-type: none">1. Disponibilidad de la información en caso de suceder un evento de interrupción que afecte la continuidad operativa y/o tecnológica del DNP.2. Cumplimiento legal y normativo asociado que se derive de la prestación de servicio del DNP.3. Recuperación de procesos mediante la ejecución de estrategias de recuperación, bajo el escenario de falla de personal crítico.
Ciudadanía	<ol style="list-style-type: none">1. Disponibilidad de la información en caso de suceder un evento de interrupción que afecte la continuidad operativa y/o tecnológica del DNP.2. Disponibilidad de los sistemas de información y portales del DNP.3. Mantener las estrategias de continuidad del negocio activas y actualizadas.4. Atención oportuna.5. Apertura de canales alternos como medida contingente para atender las operaciones del DNP sobre los servicios ofrecidos.6. Recuperación de procesos mediante la ejecución de estrategias de recuperación, bajo el escenario de falla de personal crítico.
Servidores Públicos (funcionarios y contratistas)	<ol style="list-style-type: none">1. Disponibilidad de la información en caso de suceder un evento de interrupción que afecte la continuidad operativa y/o tecnológica del DNP.2. Continuidad de los sistemas de información y portales.3. Disminución de los efectos colaterales de un posible incidente que ocasione una interrupción en operación y/o plataforma tecnológica del DNP.4. Cumplimiento de la legislación y normativa aplicable.5. Protección de la infraestructura crítica cibernetica.6. Mantener procesos y procedimientos actualizados7. Recuperación de procesos mediante la ejecución de estrategias de recuperación, bajo el escenario de falla de personal crítico.



4. Contexto de la organización

4.2 Entendiendo las necesidades y expectativas de partes interesadas (normativa legal)

Nº	TIPO DE REQUISITO	TEMÁTICA	DOCUMENTO DE ORIGEN	TÍTULO / SECCIÓN / ARTÍCULO (o apartado)			DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	OBSERVACIONES
				T	S	A		
1	Legal	General	Constitución Política del Perú	-----	Capítulo I: Derechos fundamentales de la persona	Artículo 2, Inciso 15	Trabajar libremente, con sujeción a ley.	Referencial
2	Legal	General	Constitución Política del Perú	-----	Capítulo I: Derechos fundamentales de la persona	Artículo 22	El trabajo es un deber y un derecho. Es base del bienestar social y un medio de realización de la persona.	Referencial
3	Legal	General	Constitución Política del Perú	-----	Capítulo I: Derechos fundamentales de la persona	Artículo 23	El trabajo, en sus diversas modalidades, es objeto de atención prioritaria del Estado, el cual protege especialmente a la madre, al menor de edad y al impedido que trabajan. Ninguna relación laboral puede limitar el ejercicio de los derechos constitucionales, ni desconocer o rebajar la dignidad del trabajador. Nadie está obligado a prestar trabajo sin retribución o sin su libre consentimiento.	Referencial
4	Legal	General	Constitución Política del Perú	-----	Capítulo I: Derechos fundamentales de la persona	Artículo 24	El trabajador tiene derecho a una remuneración equitativa y suficiente, que procure, para él y su familia, el bienestar material y espiritual. El pago de la remuneración y de los beneficios sociales del trabajador tiene prioridad sobre cualquiera otra obligación del empleador. Las remuneraciones mínimas se regulan por el Estado con participación de las organizaciones representativas de los trabajadores y de los empleadores.	Referencial
5	Legal	General	Constitución Política del Perú	-----	Capítulo I: Derechos fundamentales de la persona	Artículo 25	La jornada ordinaria de trabajo es de ocho horas diarias o cuarenta y ocho horas semanales, como máximo. En caso de jornadas acumulativas o atípicas, el promedio de horas trabajadas en el período correspondiente no puede superar dicho máximo. Los trabajadores tienen derecho a descanso semanal y anual remunerados. Su disfrute y su compensación se regulan por ley o por convenio.	Referencial
6	Legal	General	Decreto Legislativo N° 635, Código Penal	-----	Capítulo VII: Violación de la Libertad de trabajo	Artículo 168	Será reprimido con pena privativa de libertad no mayor de dos años el que obliga a otro, mediante violencia o amenaza, a realizar cualquiera de los actos siguientes: 1. Integrar o no un sindicato. 2. Prestar trabajo personal sin la correspondiente retribución. La misma pena se aplicará al que incumple las resoluciones consentidas o ejecutoriadas dictadas por la autoridad competente; y al que disminuye o distorsiona la producción, simula causales para el cierre del centro de trabajo o abandona éste para extinguir las relaciones laborales.	Referencial
7	Legal	General	Decreto Legislativo N° 635, Código Penal	-----	Capítulo VII: Violación de la Libertad de trabajo	Artículo 168-A	El que, deliberadamente, infringiendo las normas de seguridad y salud en el trabajo y estando legalmente obligado, y habiendo sido notificado previamente por la autoridad competente por no adoptar las medidas previstas en éstas y como consecuencia directa de dicha inobservancia, ponga en peligro inminente la vida, salud, o integridad física de sus trabajadores, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de cuatro años. Si, como consecuencia de una inobservancia deliberada de las normas de seguridad y salud en el trabajo, se causa la muerte del trabajador o de terceros o le producen lesión grave, y el agente pudo prever el resultado, la pena privativa de libertad será no menor de cuatro ni mayor de ocho años en caso de muerte y, no menor de tres ni mayor de seis años en caso de lesión grave. Se excluye la responsabilidad penal cuando la muerte o lesiones graves son producto de la inobservancia de las normas de seguridad y salud en el trabajo por parte del trabajador.	Referencial
8	Legal	Seguridad	Ley 26842; Ley General de Salud	-----	Capítulo VI: De las sustancias y productos peligrosos para la salud	Artículo 96	En la importación, fabricación, almacenamiento, transporte, comercio, manejo y disposición de sustancias y productos peligrosos, deben tomarse todas las medidas y precauciones necesarias para prevenir daños a la salud humana, animal o al ambiente, de acuerdo con la reglamentación correspondiente.	Obligatoria
9	Legal	Seguridad	Ley 26842; Ley General de Salud	-----	Capítulo VI: De las sustancias y productos peligrosos para la salud	Artículo 97	Cuando la importación, fabricación, transporte, almacenamiento, comercio y empleo de una sustancia o producto se considere peligroso para la salud de la población, el Estado debe establecer las medidas de protección y prevención correspondiente.	Específico
10	Legal	Seguridad	Ley 26842; Ley General de Salud	-----	Capítulo VI: De las sustancias y productos peligrosos para la salud	Artículo 98	La Autoridad de Salud competente dicta las normas relacionadas con la clasificación de las sustancias y productos peligrosos, las condiciones y límites de toxicidad y peligrosidad de dichas sustancias y productos, los requisitos sobre información, empaque, envase, embalaje, transporte, rotulado y demás aspectos requeridos para controlar los riesgos y prevenir los daños que esas sustancias y productos puedan causar a la salud de las personas	Específico



4. Contexto de la organización

4.3 Determinar el alcance del SGCN.



“La gestión de accesos a los edificios y oficinas; la gestión de acceso a las redes y aplicaciones; la gestión de alarmas y respuesta en edificios y oficinas; y la monitorización y contención de eventos en redes y sistemas de información”



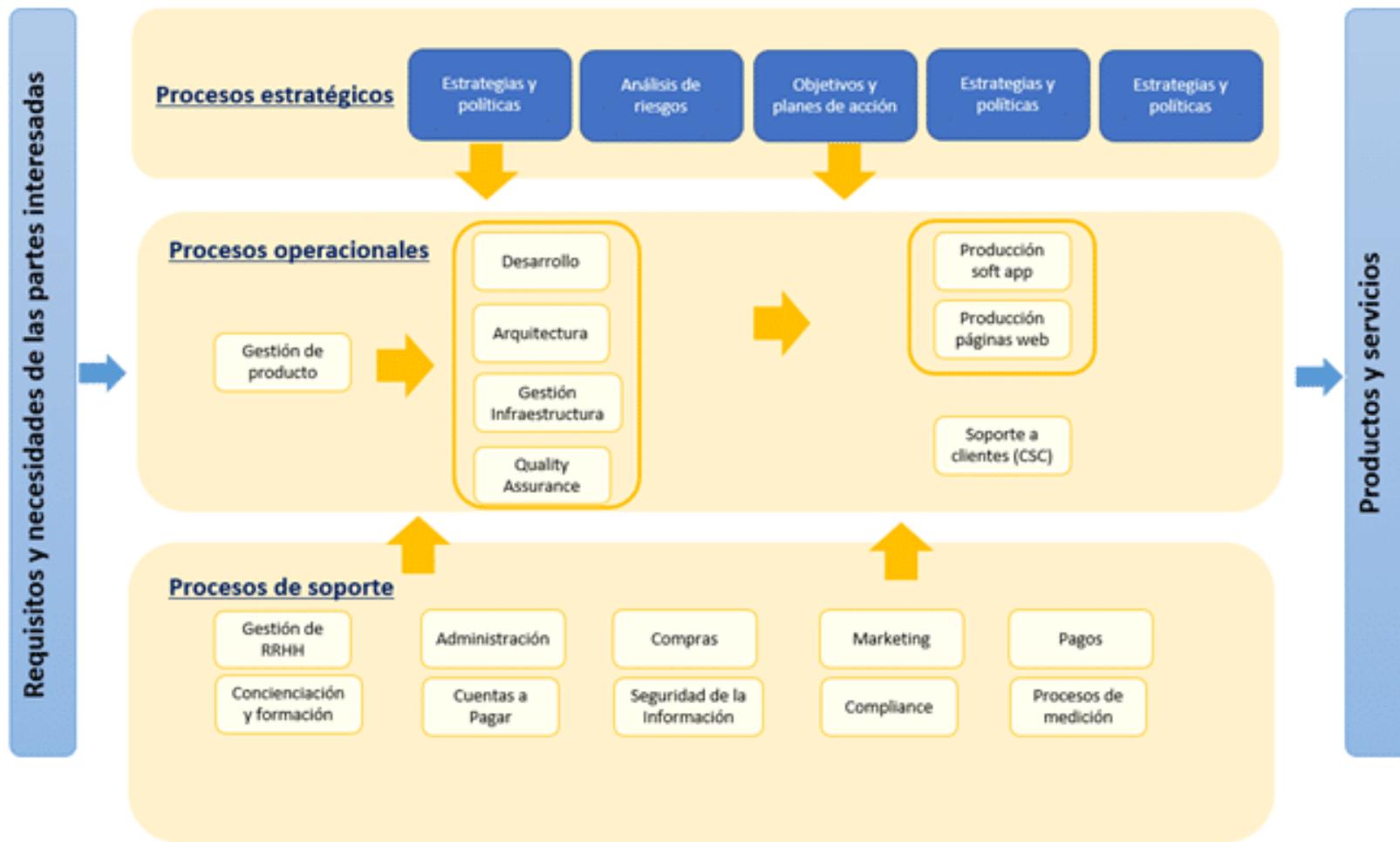
4. Contexto de la organización

4.4 Sistema de gestión de continuidad del negocio



4. Contexto de la organización

4.4 Sistema de gestión de continuidad del negocio

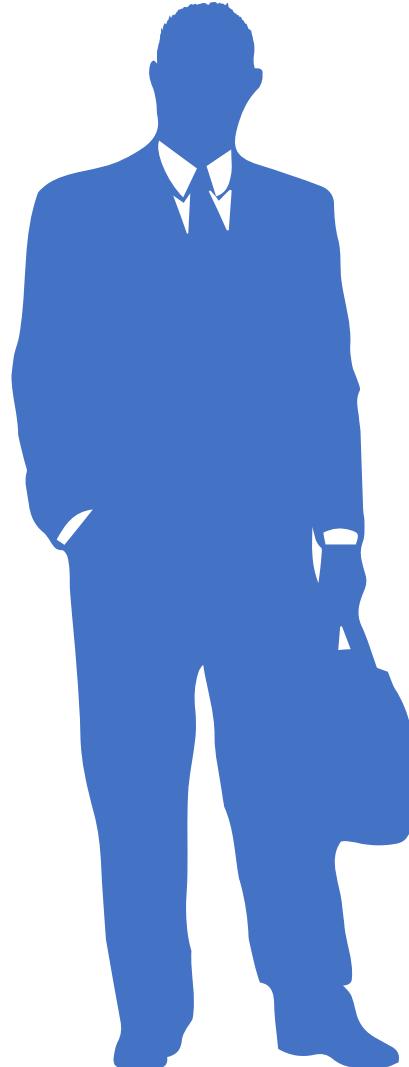


2. Liderazgo y compromiso del SGCN



5. Liderazgo

5.1 Liderazgo y compromiso

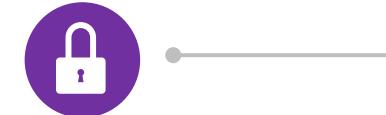


La Alta Dirección debe:

Establecer la política y objetivos del SGCN y que sean compatibles con la dirección estratégica.



Integración del SGCN en los procesos del negocio.



Apoyar a otros roles de la dirección para la eficacia del SGCN.



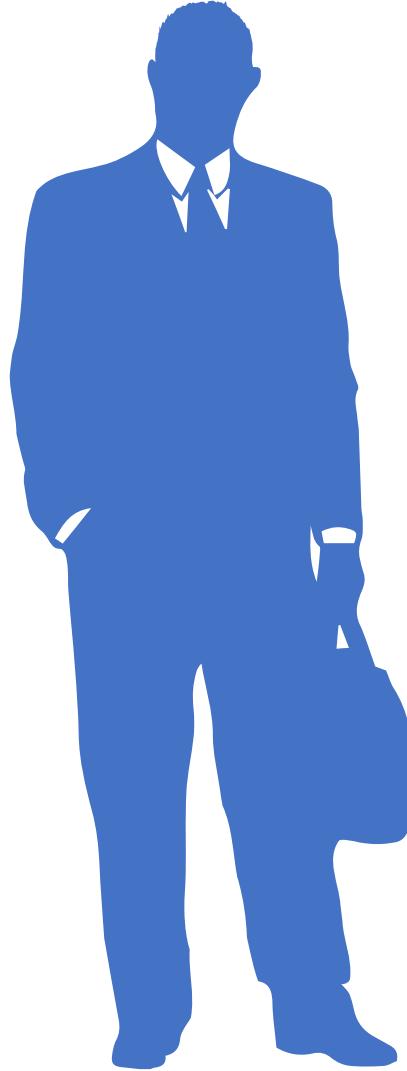
Asegurarse que los recursos necesarios del SGCN estén disponibles.





5. Liderazgo

5.1 Liderazgo y compromiso



La Alta Dirección debe:

Comunicación de la importancia del SGCN.



Asegurarse que el SGCN cumpla lo planificado.



Comprometerse, dirigir y apoyar a las personas para contribuir a la eficacia de SGCN.



Promover la mejora continua.





5. Liderazgo

5.2 Política



POLÍTICA DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO

El objetivo global de la Continuidad de Negocio de MAPFRE es realizar los preparativos necesarios y planificar un conjunto suficiente de procedimientos para responder de forma adecuada ante un incidente, desde el momento en que se declare el desastre hasta la vuelta a la normalidad, de forma que se reduzca al mínimo su impacto sobre el negocio.

La Política de Continuidad establece un marco apropiado a las características de MAPFRE (naturaleza, complejidad, criticidad de las actividades, etc.) que repercute directamente en el entorno operativo, centros de trabajo y cultura de empresa con el que identificar, desarrollar, implantar, operar, mantener, revisar y probar las medidas necesarias para garantizar el correcto funcionamiento de los Planes de Continuidad de Negocio establecidos en MAPFRE, ante la materialización de un incidente.

La Política de Continuidad se sustenta en un conjunto de principios que han sido formulados basándose en las necesidades del negocio y el entendimiento de los riesgos asociados. Dichos principios son:

1. La primera premisa y el objetivo prioritario es la protección y seguridad del personal, tanto en situación normal como en situación de contingencia.
2. La Dirección de MAPFRE se responsabilizará de la gestión de los riesgos clave para la continuidad operativa de los procesos considerados críticos para la Organización.
3. MAPFRE garantizará que los Planes de Continuidad de Negocio se desarrollan e implantan de forma adecuada, teniendo en cuenta todas las áreas, proveedores y servicios críticos.
4. MAPFRE garantizará que los Planes de Continuidad de Negocio se mantienen actualizados, se revisan, se prueban y, en su caso, se mejoran de forma periódica o ante cambios significativos en premisas, personas, procesos, mercados, tecnología o estructura organizativa; para lo cual participarán activamente en dicha revisión las distintas Áreas de Negocio y de Soporte de MAPFRE con procesos identificados como críticos.
5. Las distintas Áreas de Negocio y/o de Soporte de MAPFRE nombrarán representantes con la debida experiencia para que formen parte de los Comités y Equipos de Continuidad de Negocio y participen en los Planes de Continuidad de Negocio.

6. MAPFRE garantizará que todo el personal de las distintas Áreas de Negocio y de Soporte esté informado de las responsabilidades que le competen en el marco de la Continuidad de Negocio, mediante labores periódicas de formación, divulgación y prueba de los Planes de Continuidad de Negocio.
7. MAPFRE garantizará que los procesos críticos son recuperados dentro de los márgenes de tiempo requeridos en los Planes de Continuidad de Negocio.
8. La Dirección garantizará la promoción y divulgación de la capacidad de Continuidad de Negocio dentro de la cultura de empresa, al igual que el impacto de los Planes de Continuidad de Negocio en nuevos desarrollos del Grupo.
9. MAPFRE garantizará la elaboración de planes de comunicación apropiados, tanto internos como externos, que serán revisados y actualizados de forma periódica.
10. Aunque cada unidad y sociedad de MAPFRE disponga de su propio Plan de Continuidad de Negocio, se aprovecharán las sinergias generadas por cada uno y contemplando los medios comunes de los que dispone MAPFRE.



5. Liderazgo

5.3 Roles, responsabilidades y autoridad

TIPO DE PROCESO	ID. NIVEL 0	NIVEL 0	ID. NIVEL 1	NIVEL 1	RESPONSABLE DE PROCESO	CODIGO NIVEL 0	CODIGO NIVEL 1
PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE CERTIFICADOS	1	Desarrollo de la visión y estrategia corporativa	1.1	Definir el concepto de negocio y la visión a largo plazo	Gerente General	PA -DE-01	PA -DE-01.1.1
			1.2	Desarrollar la estrategia de negocio	Gerente General		PA -DE-01.1.2
			1.3	Ejecutar y medir las iniciativas estratégicas	Gerente General		PA -DE-01.1.3
	2	Gestión de los recursos financieros	2.1	Gestionar las proyecciones de la información financiera	Jefe de Finanzas	PA - RF-01	PA - RF-01.2.1
			2.2	Realizar la gestión de ingresos	Tesorero		PA - RF-01.2.2
			2.3	Gestionar la contabilidad y elaborar información financiera	Contador General		PA - RF-01.2.3
			2.4	Procesar planillas	Gerente de RRHH		PA - RF-01.2.4
			2.5	Procesar pagos y adelantos y reembolsar gasto	Tesorero		PA - RF-01.2.5
			2.6	Manejar operaciones de Tesorería	Tesorero		PA - RF-01.2.6
			2.7	Gestionar control financiero	Contador General		PA - RF-01.2.7
			2.8	Gestionar impuestos	Contador General		PA - RF-012.8

¡Gracias!



Centro de
Especializaciones
Noeder

Conócenos más haciendo clic en cada botón

